

Ficha País

FRANCIA

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA

Francia regula el estatuto de los estudiantes en prácticas o “stagiaires” ya sean franceses o extranjeros: A los estudiantes extranjeros en prácticas se les exige **que su situación sea legal en Francia**, lo que significa estar en posesión de documentos que le autoricen a permanecer en territorio francés. En el caso de **estudiantes españoles y europeos**: se exige contar con un documento nacional de identidad o un pasaporte válido.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES

- **No se requiere ningún tipo de visado, ni documentación especial**, aparte de los documentos de identidad válidos.
- **Trámites ante el Consulado de España en Francia**: los españoles que vayan a residir temporalmente en el extranjero pueden inscribirse como no residentes en el Registro de Matrícula Consular. Esta inscripción es muy recomendable. El alta como no residente en el RMC no produce la baja en el padrón del lugar de residencia anterior. Se puede mantener el alta como no residente durante el tiempo máximo de un año. Si no se solicita la baja expresamente ni se solicita el alta como residente, al cabo de un año desde la inscripción como no residente, se producirá la baja automática en el RMC. <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/paris/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=Francia&scd=222&scda=Inscripci%c3%b3n+Consular&scs=Alta+de+residente+y+de+no+residente>

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE

No se requiere ningún tipo de visado, ni documentación especial.

4. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Comercial:

Oficina Económica y Comercial
Embajada de España en Francia
13, rue Paul Valéry - 75016 PARIS
Tel +33 (0)1 53 57 95 50
Fax: +33 (0)1 47 20 97 22
paris@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: gestion.icexvives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.